

PLAN DE ESTUDIOS DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CORRECCIÓN DE ESTILO (LENGUA ESPAÑOLA) 2014

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad de la República

FUNDAMENTACIÓN

La Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo (TUCE) ofrece los estudios universitarios básicos para la formación del estudiante en el área de la corrección de textos en lengua española. Para ello, su plan de estudios integra una matriz de unidades curriculares específicas y obligatorias que atienden distintas zonas del saber y la práctica de la corrección de estilo, y cursos obligatorios, optativos y electivos relacionados con la lingüística, las letras y el saber humanístico general vinculado con la disciplina. De esta forma, la malla curricular del plan prevé la formación disciplinar esencial del futuro corrector de estilo atendiendo de manera armónica un panorama amplio de saberes dentro de las posibilidades y los límites de una tecnicatura de dos años de duración.

Por sus características, este plan mantiene la especificidad en la formación técnico-académica, y el diálogo transversal con otras licenciaturas y diversos estudios universitarios de grado. Prevé un régimen de actividades optativas y electivas con énfasis en la extensión, la investigación y otras actividades universitarias.

OBJETIVOS DE FORMACIÓN

El presente plan de estudios está dirigido a la formación específica del estudiante universitario en la corrección de estilo de textos en lengua española. En este sentido, el área de formación específica de la disciplina, así como las áreas de lingüística y de letras convergen para lograr la capacitación pertinente del estudiante y posibilitar su aptitud para la función referida.

Esta capacitación de grado es, además, una plataforma suficiente para la prosecución de estudios de posgrado en el área, en la medida en que ofrece los elementos indispensables sobre los cuales proyectar la diversificación del conocimiento, la investigación y la extensión.

PERFIL DEL EGRESADO

Los egresados de la TUCE estarán capacitados para efectuar tareas de corrección de textos en lengua española. Contarán con formación teórica y práctica que los habilite para evaluar distintas modalidades de textos (periodísticos, divulgativos, académicos y literarios, entre otros), desde el punto de vista formal (ortográfico, ortotipográfico, morfosintáctico, etc.).

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico Universitario en Corrección de Estilo (lengua española).

DURACIÓN

La carrera de la TUCE tendrá una duración de dos años, organizados en cuatro semestres.

NÚMERO DE CRÉDITOS DE LA TITULACIÓN

El número total de créditos requeridos para obtener el título de Técnico Universitario en Corrección de Estilo (lengua española) es de 180.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

La carrera contemplará el régimen de cursos introductorios, panorámicos, talleres, y, eventualmente, seminarios, de modo de alternar modalidades teóricas con la práctica dirigida de manera especial a la corrección de textos, impresos y en pantalla.

Las evaluaciones de estos cursos se regirán por las reglamentaciones y disposiciones del servicio, con acento en los trabajos prácticos que el estudiante deberá cumplir en modalidad no presencial.

La didáctica en el aula involucrará tanto al colectivo de estudiantes como la atención personalizada, en especial en aquellos cursos o talleres en los que las tareas prácticas se dirigen a individualizar la tarea estudiantil.

ESTRUCTURA CURRICULAR Y CONTENIDOS BÁSICOS DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN

El plan de estudios de TUCE está articulado en cuatro áreas:

1. Técnico-instrumental. (84 créditos)
2. Lingüística. (56 créditos)
3. Literaria. (26 créditos)
4. Área de formación general y académica (14 créditos)

Los contenidos de estas cuatro áreas son los siguientes:

1. Área técnico-instrumental (84 créditos)

Las unidades curriculares de esta área contemplarán lo siguiente:

Reforzamiento de las competencias lingüísticas básicas que habiliten a los estudiantes a producir textos en lengua española.

Conocimientos sobre manejo de programas y demás recursos informáticos imprescindibles para la formación del corrector de estilo de acuerdo a las exigencias y actualizaciones que el área requiera.

Presentación del concepto de norma y de las instituciones y fuentes que la legitiman, con especial énfasis en la lengua española; estandarización pluricéntrica; gramática normativa y ortografía del español; instrumentos normativos: ortografías, gramáticas, diccionarios, manuales de estilo; tipos de textos.

Proceso editorial en el Uruguay y en el resto de los países de habla hispana, y la inserción del corrector en dicho proceso.

Normas y técnicas aplicadas a la corrección de estilo en textos periodísticos, divulgativos, ensayísticos y especializados.

Normas y técnicas aplicadas a la corrección de estilo en textos literarios.

Labor de pasantía que consistirá en la corrección de textos a llevarse a cabo en un servicio que haya celebrado convenio con la TUCE y en la realización de un informe referido a esta tarea. Se trata de una actividad integral de extensión, enseñanza e investigación efectuada fuera del aula, en servicios de la Udelar o de otras instituciones públicas y privadas, que determinarán el material sobre el que el estudiante trabajará, para su posterior usufructo y eventual divulgación. La extensión está asegurada por la coparticipación de un agente externo a la TUCE en el diseño y en la instrumentación de la pasantía. A su vez, la enseñanza se ve amparada en la aplicación de conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera y en el diálogo con el docente responsable de Pasantía. Por último, la investigación se manifiesta en la exigencia de reflexión teórica con respaldo bibliográfico que requiere el informe final.

2. Área lingüística (56 créditos)

Esta área se distribuirá en unidades académicas que contemplen lo siguiente:

Descripción de las estructuras básicas del español estándar.

Estructuras sintácticas de la lengua española.

Estudio del lenguaje en su contexto social y cultural.

Comprensión lectora en una lengua extranjera moderna.

3. Área literaria (26 créditos)

El área literaria se diversificará en unidades académicas que ampararán lo siguiente:

Conocimientos panorámicos de literatura, que por su enfoque teórico o literario cultural complementan áreas del saber pertinentes al corrector de estilo.

Conocimientos básicos de teoría literaria, en distintas escuelas y autores, corrientes y épocas, que aporten elementos complementarios para la formación del corrector de estilo.

4. Área de formación general y académica (14 créditos)

Serán contempladas las siguientes actividades:

Un curso panorámico e introductorio sobre la historia, el cogobierno, programas y acciones en enseñanza, investigación y extensión, y sobre el acontecer general de la Universidad (2 créditos).

Actividades de extensión universitaria relacionadas con la corrección de estilo. En este sentido, la Comisión de Carrera deberá garantizar que el estudiante pueda cumplir con las actividades en extensión previstas por la Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria, equivalentes a 4 créditos (2 por cada año que dura la carrera).

Otros cursos y actividades universitarias (electivas), con énfasis en las tareas de investigación (8 créditos).

ANEXO I

DURACIÓN Y CREDITIZACIÓN

La carrera de la Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo tendrá una duración de dos años. Para cumplir con este fin, el coordinador académico y la sala docente de la TUCE deberán implementar el dictado de los cursos específicos de la carrera.

Dada la creditización de la carrera, el estudiante podrá cursar las unidades curriculares que estime pertinentes en el momento que considere más adecuado a sus necesidades. Empero, la elección de cursos en cada semestre dependerá de las ofertas que dispongan otros servicios académicos.

TRANSITABILIDAD

El contenido curricular del plan de estudios de la TUCE prevé un área técnico-instrumental equivalente al 47 % del total. De esta manera, se asegura una formación profesional específica. Las restantes áreas representan el 53 % del total de créditos de la carrera y refieren a disciplinas provenientes de la lingüística, las letras y otras. Así, la transitabilidad opera, de hecho, desde o hacia las licenciaturas o servicios que brindan cursos relacionados con la lingüística, las letras y las actividades electivas que pueden referir a otras carreras universitarias.

CUERPO GENERAL DE LA CARRERA

Para obtener la titulación el estudiante deberá alcanzar un total de 180 créditos.

La estructura curricular del plan de estudios está constituida por cursos obligatorios, actividades optativas y actividades electivas, y está articulada en cuatro áreas:

- Técnico-instrumental (84 créditos)
- Lingüística (56 créditos)
- Literaria (26 créditos)
- Área de formación general y académica (14 créditos)

Los contenidos propuestos en cada área pueden atenderse con las siguientes propuestas de cursos o unidades académicas, u otras que amparen los mismos contenidos:

Área técnico-instrumental (84 créditos)

A modo de ejemplo, pueden señalarse las siguientes unidades académicas de esta área:

Taller de Escritura Académica. Unidad curricular de naturaleza práctica que trate sobre el uso de las estructuras esenciales del idioma español y el manejo firme de aspectos ortográficos y gramaticales básicos de la lengua en la que tratan las disciplinas referidas a la corrección de estilo. El estudiante podrá exonerar esta unidad curricular de acuerdo a las disposiciones vigentes para los idiomas extranjeros en lengua moderna. (8 créditos)

Informática Aplicada a la Corrección de Estilo. Unidad curricular de naturaleza teórico-práctica que brinde conocimientos sobre el manejo de programas y demás recursos informáticos imprescindibles para la práctica de la corrección de estilo. (8 créditos)

Instrumentos y Recursos del Corrector de Estilo. Unidad curricular de naturaleza teórico-práctica que incluya los siguientes contenidos: presentación del concepto de norma y de las instituciones y fuentes que la legitiman, con especial énfasis en la lengua española; estandarización pluricéntrica; gramática normativa y ortografía del español; instrumentos normativos: ortografías, gramáticas, diccionarios, manuales de estilo; tipos de textos. (13 créditos)

Producción Editorial. Unidad curricular de naturaleza teórico-práctica que refiera al medio editorial en que se subsume la corrección de estilo. Se brindarán datos históricos y datos actuales de la edición y de la corrección de estilo en nuestro país y fuera de él; se mostrarán los pasos necesarios en la cadena de producción editorial y se instruirá en nociones de tipografía y diseño editorial. (8 créditos)

Taller I. Unidad curricular de naturaleza práctica sobre técnicas de corrección de estilo aplicadas a textos periodísticos, divulgativos y especializados. (16 créditos)

Taller II. Unidad curricular de naturaleza práctica sobre técnicas de corrección de estilo aplicadas a textos literarios. (16 créditos)

Pasantía. Unidad curricular concebida como una actividad integral en la que el estudiante aplica las enseñanzas adquiridas en el aula y realiza tareas de extensión y de investigación. El diseño y la ejecución de esta actividad es coordinada entre la TUCE y un agente externo, de la Udelar o de otras instituciones públicas o privadas. Consiste en la corrección de un texto elegido por este agente y es llevada a cabo fuera del aula, en la sede del servicio o institución habilitada para este fin mediante convenio específico. Los detalles de este procedimiento son coordinados entre el o la docente responsable de Pasantía de la TUCE y un responsable de la institución interactuante. El producto final surgido de esta acción conjunta es de usufructo y eventual difusión del receptor. La Pasantía concluye con un informe final realizado por el estudiante, en el que reflexiona sobre aspectos o problemas surgidos en la práctica de corrección, con bibliografía e investigación acotada a tal fin (15 créditos).

Área lingüística (56 créditos)

A modo de ejemplo, pueden especificarse los siguientes contenidos y unidades académicas de esta área:

Descripción de las estructuras básicas del español estándar. Se corresponde con las unidades actuales de Español I y Español II. (13 créditos en cada caso).

Reflexión de naturaleza teórica sobre la sintaxis, con énfasis en las estructuras sintácticas de la lengua española. Se corresponde con la unidad actual de Sintaxis. (13 créditos).

Estudio del lenguaje en su contexto social y cultural. Se corresponde con la unidad curricular de sociolingüística. (13 créditos).

Comprensión Lectora en Lengua Extranjera Moderna. Brinda los conocimientos

necesarios y suficientes para el corrector de estilo en lengua española, en función del perfil técnico de la carrera: manejar nociones básicas, morfosintácticas y fonografemáticas de otras lenguas extranjeras modernas. Se corresponde con cualquiera de los cursos en lengua extranjera brindados por el Centro de Estudios en Lenguas Extranjeras de la Udelar. Podrá eximirse del cursado en aquellos casos en que se acredite un nivel de conocimiento adecuado de acuerdo al sistema de revalidación vigente. (4 créditos)

Área literaria (26 créditos)

Este segmento abordará el estudio de textos creativos y críticos del ámbito de las literaturas considerados en su dimensión histórica, así como del lenguaje en su relación con el contexto literario y cultural. A modo de ejemplo, las unidades correspondientes con estos contenidos tendrán carácter de optativas, de acuerdo a la siguiente propuesta:

Literatura (curso panorámico o introductorio). Unidad curricular de naturaleza teórica (13 créditos)

Teoría literaria (curso panorámico o introductorio). Unidad curricular de naturaleza teórica (13 créditos)

Área de formación general y académica (14 créditos)

Esta área prevé las siguientes actividades:

Un curso panorámico e introductorio sobre la historia, el cogobierno, programas y acciones en enseñanza, investigación y extensión, y sobre el acontecer general de la Universidad. (2 créditos)

Actividades de extensión universitaria relacionadas con la corrección de estilo. En este sentido, la Comisión de Carrera deberá garantizar que el estudiante pueda cumplir con las actividades en extensión previstas por la Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria, equivalentes a 4 créditos (2 por cada año que dura la carrera).

Otros cursos y actividades universitarias (electivas), con énfasis en las tareas de investigación (8 créditos).

ANEXO II

Malla curricular del plan de estudios de la TUCE 180 créditos

Área técnico-instrumental (a modo de ejemplo)

84 créditos (47 %); 6 cursos (3 de ellos de 48 hs.) y 1 pasantía obligatorios

Unidad curricular	Créditos
Taller de Escritura Académica	8
Informática Aplicada a la Corrección de Estilo	8
Producción Editorial	8
Instrumentos y Recursos del Corrector de Estilo	13
Taller I	16
Taller II	16
Pasantía	15
Total	84

Área lingüística (a modo de ejemplo)

56 créditos (31 %); 4 cursos obligatorios; 1 curso optativo

Unidad curricular	Créditos
Español I	13
Español II	13
Sintaxis	13
Sociolingüística	13
Comprensión Lectora en Lengua Extranjera Moderna (optativo)	4
Total	56

Cursos optativos de Comprensión Lectora en Lengua Extranjera Moderna:

Portugués

Inglés

Francés

Italiano

Alemán

Otros

Área literaria

26 créditos (14 %); 2 cursos optativos

Unidad curricular	Créditos
Literatura	13
Teoría Literaria	13
Total	26

Cursos optativos en literatura, a modo de ejemplo:

Literatura Uruguaya
Literatura Latinoamericana
Literatura Brasileña
Literatura Moderna y Contemporánea
Literatura Española
Literatura Inglesa
Literatura Nórdica
Literatura Francesa
Otra Literatura

Cursos optativos en teoría literaria, a modo de ejemplo:

Teoría Literaria I
Teoría Literaria II
Teoría Literaria III
Otra Teoría Literaria

Área de formación general y académica (a modo de ejemplo)

14 créditos (8 %): 1 curso obligatorio (2 créditos), actividades optativas y electivas (12 créditos)

Unidad curricular	Créditos
Introducción a la Vida Académica	2
Actividades optativas y electivas de extensión, investigación, etc.	12
Total	14

Detalle de la malla curricular de la Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo

Diseño curricular del Plan de Estudio de la TUCE			
Ejes de formación (93 %)		Electivas (7 %)	100 %
168 créditos		12 créditos	180 créditos
Formación (76 %)	Optativas (17 %)	Electivas (7 %)	Totales
138 créditos	30 créditos	12 créditos	180 créditos
Nivel 1 del Plan			
Formación	Optativas	Electivas	Totales por nivel 1
78 %	15 %	7 %	100 %
68 créditos	13 créditos	6 créditos	87 créditos
Nivel 2 del Plan			
Formación	Optativas	Electivas	Totales por nivel 2
75 %	18 %	7 %	100 %
70 créditos	17 créditos	6 créditos	93 créditos
Total de créditos			180

Malla curricular de la TUCE distribuida por semestre*		
Primer semestre		
Unidad curricular	Área académica	Créditos
Taller de Escritura Académica**	Técnico-instrumental	8
Informática Aplicada a la Corrección de Estilo**	Técnico-instrumental	8
Instrumentos y Recursos del Corrector de Estilo	Técnico-instrumental	13
Producción Editorial**	Técnico-instrumental	8
Introducción a la Vida Académica	Formación general y académica	2
Segundo semestre		
Unidad curricular	Área académica	Créditos
Literatura (optativa)	Letras	13
Taller I	Técnico-instrumental	16
Español I	Lingüística	13
Electiva I	Formación general y académica	6
Total Nivel 1	-	87

Tercer semestre		
Unidad curricular	Área académica	Créditos
Español II	Lingüística	13
Taller II	Técnico-instrumental	16
Sociolingüística	Lingüística	13
Cuarto semestre		
Unidad curricular	Área académica	Créditos
Electiva II	Formación general y académica	6
Comprensión Lectora (optativa)	Lingüística	4
Teoría Literaria (optativa)	Letras	13
Sintaxis	Lingüística	13
Pasantía		
Pasantía	Técnico-instrumental	15
Total Nivel 2	-	93

* La distribución semestral de las unidades curriculares incluidas en el plan de estudios de la TUCE puede variar de acuerdo a la oferta de los cursos dependientes de los institutos de Lingüística y de Letras. Los cursos dependientes de la TUCE están estructurados en la secuencia semestral aquí descrita. El estudiante puede modificar la propuesta de realización de cursos de acuerdo a la oferta disponible, a la compatibilidad de horarios y al sistema de prematrículas.

**Estas unidades curriculares podrán dictarse en dos oportunidades a lo largo del año lectivo.